

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 10 de marzo de 2022.-

Of. N° 0090/22.-

L.P./m.a.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (31 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO N° 8335/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para enajenar a favor de los señores María Irene Acosta Ruiz Díaz, titular de la cédula de identidad número 3.038.919-1 y Javier Leonardo De León Ramos, titular de la cédula de identidad número 3.896.423-6, (orientales, mayores de edad, casados entre sí en primeras nupcias) la vivienda N° 019, padrón N° 20940 del Conjunto Habitacional IC 20 de esta ciudad, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N° 2021-5252 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

ALEJANDRA FÉRNANDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

Presidente